

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3333** PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA S.A.

El Consejo de Administración de Propietaria Club Financiero Génova S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de la Ensenada n.º 14, 28004 Madrid, día 24 de junio de 2024 a las 13:30 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 25 de junio de 2024, advirtiendo a los señores accionista que, con seguridad, la junta se celebre en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Aprobación de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores con reservas de la sociedad hasta el límite aceptado por la ley.

Quinto.- Aprobar la contratación de un seguro de responsabilidad civil para el consejo de administración en términos habituales de este tipo de pólizas en el mercado.

Sexto.- Renovación de Arturo de las Heras García como consejero de la sociedad por el plazo legal estatutario.

Séptimo.- Delegación de facultades en favor de los miembros del consejo de administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalización y elevación a documento público.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción y en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Madrid, 28 de mayo de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración,

Arturo de las Heras García.- El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Ramallo Taboada.

ID: A240025385-1